



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 016 - 2024-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 11 días del mes de septiembre del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2024-ORD
5. Informes sobre la carta de intención firmada entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Belleza
6. Ratificación de las comisiones para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento y Apoyo a las Culturas las Artes actividades deportivas y recreativas de la Parroquia La Belleza como medio de reactivación económica” en el año 2024.
7. Aprobación de la séptima reforma en segunda instancia del presupuesto del período fiscal 2024.
8. Conocimiento del cronograma de vacaciones de personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Belleza.
9. Informe sobre el proceso de contratación para culminar la actualización del PDOT correspondiente.
10. Informe sobre la vialidad de la parroquia la Belleza.
11. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Patricia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda a todos los vocales presentes, hace su intervención como es de conocimiento se realiza la sesión ordinaria como se establece en el COOTAD esta reunión es constructiva no queremos oponer queremos el bien y el desarrollo de la Parroquia que para eso hemos llegado y están viendo el funcionar de la Parroquia y los vocales están como fiscalizador y quiénes trabajan en conjunto para beneficiar en proyectos, con estas pocas palabras, deja instalada la sesión ordinaria siendo las 09:37 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más o si se necesita cambiar el orden de tratamiento de los puntos, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está, deja a consideración de la sala.

El Sr. Vocal Tito Elizalde solicita que se incremente un punto sobre las denuncias que hay sobre el señor Mario y Jenny para conformar una comisión especial, la sala decide como punto once conformaciones de una comisión especial para tratar sobre el proceso de las denuncias.

La Lic. Jeny Shiguango Técnica pide a la sala que se incremente el punto sobre el Convenio entre el GAD y el MAG, esta propuesta es aceptada como punto doce tratamiento sobre el Convenio entre el gobierno Parroquial y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La secretaria procede a tomar votación a todos los vocales presentes, y por unanimidad se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2024-ORD
5. Informes sobre la carta de intención firmada entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Belleza
6. Ratificación de las comisiones para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento y Apoyo a las Culturas las Artes actividades deportivas y recreativas de la Parroquia La Belleza como medio de reactivación económica” en el año 2024.
7. Aprobación de la séptima reforma en segunda instancia del presupuesto del período fiscal 2024.
8. Conocimiento del cronograma de vacaciones de personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Belleza.
9. Informe sobre el proceso de contratación para culminar la actualización del PDOT correspondiente.
10. Informe sobre la vialidad de la parroquia la Belleza.
11. Conformaciones de una comisión especial para tratar sobre el proceso de las denuncias
12. Tratamiento sobre el convenio entre el Gobierno Parroquial y Ministerio de Agricultura y Ganadería.
13. Clausura.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SE SESION ORDINARA N°. 015-2024-ORD

La secretaria Tesorera procede a dar lectura del acta anterior y una vez culminado, el Ejecutivo del GADPRLB, solicita a los miembros de la Junta, que den a conocer si aprueban o no el acta anterior de la sesión ordinaria que se adjuntó a la convocatoria para su análisis, o si tienen alguna observación, El vocal Tito Elizalde solicita que se adjunte al expediente la debida solicitud correspondiente de pago del impuesto predial una vez cancelado se estaría al día, con esta observación, la secretaria tesorera procede a tomar votación a los señores vocales, y por unanimidad se aprueba el acta anterior y se procede a firmar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

QUINTO: INFORMES SOBRE LA CARTA DE INTENCIÓN FIRMADA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA.

El Ejecutivo explica la razón por la que se firmó un acuerdo con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, ya que esta institución cuenta con un terreno en la parroquia. Los estudiantes de último año realizarán un recorrido por las comunidades para llevar a cabo un estudio de un proyecto turístico, que será presentado a diversas instituciones. La firma de esta carta de intención es fundamental para garantizar que se realicen dichos estudios de acuerdo con la planificación establecida.

El Técnico Iván Izurieta toma la palabra y aclara que la carta de intención es un documento que abre la posibilidad de continuar trabajando en colaboración. La Universidad, de reconocido prestigio, es un socio valioso debido a su granja agrícola, lo que permitirá establecer un convenio con el GAD Parroquial. La propuesta consiste en elaborar un proyecto productivo que integre aspectos turísticos e informáticos, lo que servirá para presentar ante la CTEAS. Además, se agradece a la Politécnica por permitir que los pasantes desarrollen estos proyectos.

SEXTO: RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS CULTURAS LAS ARTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA PARROQUIA LA BELLEZA COMO MEDIO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA" EN EL AÑO 2024.

El Ejecutivo informa sobre el avance del proyecto de Fortalecimiento y Apoyo a las Culturas, Artes, Actividades Deportivas y Recreativas en la Parroquia La Belleza, diseñado como una estrategia de reactivación económica para 2024. Se ha llevado a cabo la planificación correspondiente y se solicita un informe sobre el progreso del proceso.

A continuación, el Técnico Iván Izurieta toma la palabra y señala que, como se había establecido, se ha realizado la publicación del proyecto, el cual se encuentra en su fase final. A partir del 11 de septiembre, se procederá a la firma del contrato para el servicio denominado "Proyecto de Fortalecimiento, Promoción y Apoyo a las Culturas, Artes, Actividades Deportivas y Recreativas de la Parroquia La Belleza". Este proyecto se inspira en modelos implementados por otros GAD, y la oferta se llevó a cabo a través de una feria inclusiva, cumpliendo con todos los trámites requeridos en el portal de SERCOP. Actualmente, el proceso está completamente listo.

El Ejecutivo reitera la importancia de que todos estemos presentes y comprometidos con las tareas que se nos han encomendado, especialmente con la inminente ejecución del proyecto.

El señor vocal Camilo Grefa se refiere a la publicación del proyecto de fortalecimiento y menciona que está en contacto con personas involucradas. Solicita los nombres de los vocales y de las candidatas para poder promocionar el proyecto en Radio Waysa y TV. Además, propone brindar un apoyo económico voluntario al señor Humberto Licuy, reportero de la radio, para facilitar la difusión.

La sala considera viable esta propuesta y se acuerda respaldar su solicitud.

SEPTIMO: APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA REFORMA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO FISCAL 2024.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

El Señor presidente da paso a la Secretaria-Tesorera para que dé a conocer en detalle cómo va quedar la Séptima reforma para su respectiva aprobación los mismo que se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES E INVERSIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	INCREM/DISMIN
28.04.02	De Exportación e Hidrocarburos Derivados	7622.05
TOTAL		7622.05

GASTOS CORRIENTES Y INVERSIÓN

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
51.01.05	RMU [GASTOS PERSONAL]	-534.98
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	683.00
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	154.58
51.06.01	Aporte Patronal	- 134.40
51.07.07	Comp. X Vaca. No Gozadas	218.75
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	360.20
53.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	- 405.53
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inform.	- 700.00
53.08.04	Materiales de Oficina	648.13
53.08.05	Materiales de Aseo	- 289.75
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	729.58
71.02.03	Décimo Cuarto Sueldo	439.17
71.05.07	Honorarios	501.00
71.05.10	Servicios por Contrato	501.76
71.06.01	Aporte Patronal	614.25
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	-10.03
73.03.03	Viatico y Subsistencias en el Interior	200.00
73.04.02	Gasto en Edificio, Locales y Residencia	- 200.00
73.04.05	Gastos en Vehículos	-499.97
73.05.05	Arrendamiento de Vehículos	-500.01
73.06.13	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	650.15
73.08.01	Alimentos y Bebidas	4593.83
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	- 193.99
73.08.13	Repuestos y Accesorios	- 1232.45
73.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	- 171.00
77.01.99	Otros Impuestos Tasas y contribuciones	4000.00
77.02.01	Seguros	- 950.11
78.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	- 1056.69
78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	206.56
TOTAL		7622.05

Una vez analizado la secretaria Tesorera procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad se aprueba en segunda instancia la séptima reforma al presupuesto del periodo fiscal 2024.

OCTAVO: CONOCIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE VACACIONES DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA.

La Secretaria Tesorera del GAD pone en conocimiento el cronograma de vacaciones del personal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998

La Belleza - Orellana - Ecuador

El vocal Andrés Alvarado propone que se considere vacaciones de acuerdo a la petición voluntaria de cada uno y que se le considerara de tomar vacaciones semana por semana alternativamente y completar los 30 días que le corresponden por ley y como referencia considerar el cronograma de vacaciones con las fechas de inicio tal como indica el cuadro. Esta moción es considerada por todos los vocales.

NOVENO: INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA CULMINAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT CORRESPONDIENTE.

El ejecutivo menciona como es de conocimiento y se hablado en sesiones anteriores y ya se ha dado a la contratación del nuevo consultor misma que se le asignado al Ingeniero Daniel Cedeño.

Se da paso al Ingeniero Daniel Cedeño, menciona de antemano se dio por terminado el contrato anterior y el sistema nos da la facultad para que se contrate y se continúe con la terminación de las fases, como me encargaron con el proceso, el 30 de agosto se subió el proceso de contratación, antes se proformó y se escogió al proveedor con él actual se va subsanar, se procedió el día viernes y la oferta que enviaron se revisó los documentos respectivos, en la acta de calificación fueron calificados, y cumple con todos los parámetros de la contratación, se procedió con el valor de la oferta de USD. 30,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, por su negociación quedó a 29,650. 00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, para el pago está considerado el 50% del anticipo y la entrega de todo el 100%, ya se adjudicó y falta la entrega de las pólizas en tres días hábiles una vez que se cuente con las pólizas se firme el contrato con el contratista se estima en 30 días para que entregue el producto.

El señor vocal Tito Elizalde muestra preocupación por la demanda a la acción de protección puesta por el contratista anterior y propone que no se contrate al nuevo consultor que se espere luego de la audiencia.

El Técnico Iván Izurieta menciona que la acción de protección interpuesta por el Contratista anteriores es después de la notificación en la SERCOP y ellos harán la respectiva evaluación y aún no está firmado el contrato.

El Ingeniero Daniel Cedeño menciona como el tiempo va corriendo se requiere seguir adelantando y eso es lo que se requiere, el sistema mismo da paso a que se proceda con el proceso. El Técnico Iván Izurieta menciona el pedido de acción de protección del señor es por vulneración de derechos y no es vulneración de derechos sino es trabajo incumplido y el abogado también va a revisar y poner la sumilla para que se firme el contrato y continúe con el trabajo.

El ejecutivo menciona, hay que seguir trabajando y que continúen trabajando con la guía de trabajo estamos caminando y con la propuesta del Señor Tito Elizalde se procede mediante la ley. El Ingeniero manifiesta que no ha tenido inconvenientes en el portal y sigue el proceso.

DECIMO: INFORME SOBRE LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA LA BELLEZA.

El ejecutivo menciona en tema de vialidad tenemos las instituciones como el Consejo Provincial y el MTOP en este caso terminar de hacer el mantenimiento luego esto pasa la maquinaria a Wayra Paccha, Río Tucán, Flor de la Palma, Santo Domingo, Jumandy y el inicio se va a dar en 8 días eso nos falta y está en espera para que el Consejo de cumplimiento, y de la vía estatal está dando mantenimiento el MTOP y del GAPO ingresaron desde este viernes desde el límite de Napo y se está realizando el mantenimiento.

El vocal Andrés Alvarado propone que se realice una comisión a la Petroecuador como tienen convenio con el cuerpo de ingenieros y que se haga tripartito para que se haga el mantenimiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

de la vía estatal, para que se emita un oficio después de las fiestas para hacer la gestión en la Petroecuador.

El vocal Camilo Grefa menciona sobre la comisión de la vía no estaba atendiendo porque la Ingeniera no estaba, la intención es que se considere se coordine el trabajo y se escoja o inicie el trabajo en la vía Mono y termine en Palma Roja el Ingeniero anterior no dejó documentos para que se continúe los trabajos y decir que se coordine la planificación.

El Señor Mario Grefa Presidente propone realizar un cronograma para la planificación y de acuerdo a lo planificado en la próxima reunión se considere con la planificación nuestra, analizar en una reunión de vocales y nos considerarían para el año 2025, en tema de transporte que se emita un documento de cuántas vidas necesitan frecuencia solamente a las comunidades que no tienen frecuencia.

El vocal Andrés Alvarado propone que se considere para que haya un transporte interprovincial de Caciques Jumandy a Tena, el tema de viabilidad es tema importante para nuestra Parroquia.

DECIMO PRIMERO: CONFORMACIONES DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR SOBRE EL PROCESO DE LAS DENUNCIAS.

El Técnico Iván Izurieta menciona que la comisión está disponible para que ustedes puedan revisar y solicitar el expediente, así como realizar la evaluación correspondiente. En cuanto a los delitos, esa es una cuestión personal, y los procesos administrativos están sujetos a revisión.

Además, los vocales del área de fiscalización serán designados como comisionados, según lo autorizado por la sala.

DECIMO SEGUNDO: TRATAMIENTO SOBRE EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PARROQUIAL Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

El ejecutivo expone los acercamientos del MAG y los Técnicos el mismo que quiere intervenir en tema agropecuario y realizar una ruta de trabajo conjunto con el GAD Parroquial para luego firmar un convenio.

La Lic. Jeny da a conocer sobre el convenio que tiene por objeto fortalecer la cooperación interinstitucional entre las partes a fin de ejecutar actividades en función de las competencias y disponibilidad de recursos, para lo cual se brindará capacitaciones, asistencias técnicas y vinculación comercial, apoyando al desarrollo agropecuario de la provincia de Orellana, se pone a consideración de la Sala, El órgano ejecutivo y legislativo resuelve en la suscripción del convenio entre el GAD parroquial y el Ministerio de Agricultura y Ganadería con la descripción de la contraparte y la designación del Técnico.

CONTRAPARTE DEL GAD:

- a. Destinar una oficina o espacio físico adecuado con acceso a internet, impresora, escritorio, sillas y demás suministros útiles necesario para que los técnicos de la DDO puedan realizar atención a productores.
- b. Brindar la movilización para la ejecución de actividades en territorio de acuerdo a la planificación del técnico designado por la DDO.
- c. Facilitar a la DDO la información pública de interés agropecuario generada por el GAD,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

incluyendo información sobre afectaciones a productores agrícolas, pecuarios o forestales, como consecuencia de eventos adversos relacionados con el cambio climático y/o asuntos fito y zoonosarios.

- d. Financiar los proyectos agropecuarios y forestales en los que haya participación parcial del técnico de la DDO en su la elaboración.
- e. Participar del levantamiento de información agropecuaria y forestal mediante mecanismos definidos por la DDO.

CONTRAPARTE DE LA DDO

- a. Designar un técnico para la atención en oficina a los productores agropecuarios y forestales en la circunscripción territorial del GAD.
- b. Usar la movilización proporcionada por el GAD para la atención en campo a los productores agropecuarios y forestales en la circunscripción territorial del GAD.
- c. Socializar y ejecutar a través de la DDO los programas y servicios del Ministerio de Agricultura.
- d. Apoyar en la elaboración de proyectos financiados con recursos del GAD, destinados al desarrollo productivo en el sector agropecuario y forestal.
- e. Asistir técnicamente durante la ejecución de los proyectos destinados al desarrollo productivo en el sector agropecuario y forestal financiados por el GAD y destinados a la población objetiva definida por el técnico de la DDO.

DECIMO TERCERO: CLAUSURA.

El presidente Mario Grefa agradece la participación de todos y cada uno de los asistentes. Cada punto propuesto es fundamental para el desarrollo de la parroquia. La información presentada en la mesa es analizada y, si es procedente, se aprueba; de lo contrario, no se dará luz verde. Hemos observado que se han aprobado las propuestas de manera unánime. Es esencial que trabajemos en unidad y dejemos atrás cualquier conflicto. La historia juzgará nuestras acciones, y el padre celestial nos guiará. Con estas breves palabras, da por clausurada la Sesión Ordinaria a las 12:50 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador


Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB